



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Moca
RESOLUCIÓN
No. 20-2023

Considerando: Que recibimos la solicitud para el desarrollo de un proyecto de Estación de combustible denominado La Milagrosa, Ubicado en la carreta Moca, Las Lagunas, Distrito municipal de Juan López.

Considerando: Que la oficina de planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de Moca realizó la inspección con su equipo técnico a la parcela no. 246 del D.C. No.07, la cual tiene una porción de solar con una superficie de 2,500.00 mts², el área de construcción abarcará un 14%, correspondiente a 401.00 mts².

Considerando: Que el proyecto tiene una zona de marquesina para el expendio de combustible con un área de 166 mts² con entrada y salida Este-Oeste y viceversa con tres dispensadores techados y un dispensador satélite para vehículos pesados, así como también un espacio para tienda con expendio de refrigerios y cafetería con un área de 200 mts².

Considerando: Que el departamento de planeamiento urbano después de realizar el estudio certifica lo siguiente: que es posible realizar la construcción del proyecto de “Expendio de combustible”, la misma cumple con los requisitos para dicho proyecto.

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Constitución de la República.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Aprobar la no objeción de uso de suelo para la instalación de estación de combustible denominada *La Milagrosa*, la cual estará ubicada en la carretera Moca-Las Lagunas, en el Km 2 ^{1/2}, perteneciente al Distrito Municipal de Juan López, parcela no.246, del Distrito Catastral no.7.

Dada en Moca, Provincia Espaillat, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023). Aprobada en Sesión Ordinaria No.12-2021, de fecha 29 de julio del 2021,

MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL



DAYSI VICTORIA HILARIO
PTA. CONCEJO MUNICIPAL



MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

